GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 4204327

REMINTERIO DEL INTERIOR
PERTO, EXTRANJERIA Y MIGRACION

1 NUV 2013

TOTALMENTE TRAMITADO

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 128924

SANTIAGO, 21 de Octubre de 2013

Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 189.578 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Ydelso VARGAS COTRINA de nacionalidad PERUANA, válida desde 15/11/2013 hasta el 15/11/2014, con su empleador FERNANDO DUQUE BRIGNARDELLO.
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento Ministerio del Interio

e Extranjería y Migración del V Seguridad Pública

SECCION VISAS

MCM/PVS/dzc [323] 21/10/2013 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo